

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

2073 *Resolución de 27 de enero de 2021, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; la Ley 1/2003, de universidades de Catalunya; los Estatutos de la Universitat Autònoma de Barcelona, aprobados por el Decreto 237/2003, de 8 de octubre, de la Generalitat de Catalunya; el Reglamento de Personal Académico, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona, de 17 de noviembre de 2010, y modificado en diversas ocasiones y la última el 30 de enero del 2020;

Visto el acuerdo de la oferta pública de ocupación de plazas de personal docente e investigador de la Universitat Autònoma de Barcelona para el año 2020, aprobado por el Consejo de Gobierno de 21 de julio de 2020 y publicado en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya», de 31 de julio del 2020,

Visto el Acuerdo de convocatoria de concursos públicos para el acceso a cuerpos docentes universitarios de turno libre de la Comisión de Personal Académico, por delegación del Consejo de Gobierno, de 26 de enero de 2021, resuelvo:

Primero.

Convocar los procesos selectivos para el nombramiento de profesorado de cuerpos docentes que figuran en el anexo de esta convocatoria.

La presente resolución se publicará en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica y en la página web de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Segundo.

Las bases que regulan estos procesos son las que se exponen en la página web (concursos de professorat permanent).

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

Nombrar a los miembros de las Comisiones de Selección que constan en el anexo de esta Convocatoria.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-administrativo de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución, según lo que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer, potestativamente, recurso de reposición previo al contencioso-

administrativo ante el Rector de la Universitat Autònoma de Barcelona, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, según lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 27 de enero de 2021.–El Rector, Francisco Javier Lafuente Sancho.

ANEXO

Cátedra de Universidad de turno libre

Convocatoria núm. 2021/D/FC/CD/2

Número de plazas: Una. Referencia: CU/20/120. Identificador de la plaza: ACU00522. Categoría de la plaza: Catedrático de Universidad. Departamento: Psicobiología y Metodología de las Ciencias de la Salud. Área de conocimiento: «Psicobiología». Perfil docente: Fundamentos de Psicobiología II. Perfil investigador: Vulnerabilidad al estrés en diferentes etapas de la vida en modelos animales y humanos: Bases psicobiológicas y diferencias individuales.

Comisión titular

Presidente: Jordi Fernández Castro. CU. Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal: Olga Valverde Granados. CU. Universitat Pompeu Fabra.
Secretaria: Margarita Martí Nicolovius. CU. Universitat Autònoma de Barcelona.

Comisión suplente

Presidente: Lluís Capdevila Ortis. CU. Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal: Carmen Torres Bares. CU. Universidad de Jaén.
Secretaria: Isabel Portell Cortés. CU. Universitat Autònoma de Barcelona.